

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud y Enfermería acuerdan estudiar la nueva regulación sobre personal en el SNS-O

El consejero Domínguez muestra su plena disposición a analizar las aportaciones del Colegio al texto, actualmente en tramitación

Martes, 22 de mayo de 2018

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, ha mantenido hoy una reunión de trabajo con una delegación del Colegio Oficial de Enfermería de Navarra encabezada por su presidenta, Arantxa Osinaga, que ha servido para analizar diversos aspectos relativos al borrador para la reforma del Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El encuentro se ha desarrollado en un marco de cordialidad y ha permitido reafirmar la voluntad de ambas partes de seguir impulsando este espacio de diálogo y colaboración, que siempre ha presidido la relación entre el propio Departamento de Salud y el Colegio Oficial de Enfermería de Navarra.

El consejero ha trasladado a la presidenta del órgano colegial de Enfermería la plena disposición del Departamento de Salud a estudiar con detalle las aportaciones que el Colegio desee realizar en el plazo de alegaciones al texto que actualmente se encuentra en fase de tramitación.

La reforma Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre contempla entre sus objetivos facilitar que las nuevas titulaciones sanitarias puedan participar como mandos intermedios en los centros hospitalarios.

Así mismo, servirá para regular el procedimiento de promoción interna temporal en el SNS-O, que no recoge el Decreto Foral 347/1993 actualmente en vigor, así como regular también la figura del coordinador dentro del ámbito hospitalario.

Por su parte, el Colegio ha mostrado su oposición a la nueva denominación prevista en dicho Decreto de "Jefaturas asistenciales no médicas".